



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION N.º: 087583184002-2019-00040-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: MARIA PAOLA MORENO BRAVO.
DEMANDADO: JORGE LUIS LOZANO BOLAÑO

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se recibió escrito presentado por la parte demandante, solicitando se oficie A CASUR, a fin de que ponga a disposición de este despacho los dineros por concepto de cesantías y estos le sean entregados. Sírvase proveer. Soledad 19 de julio de 2022.

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, JULIO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Juzgado.

ORDENA:

ÚNICO: expedir por conducto secretarial, oficio con destino a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE POLICÍA NACIONAL-CASUR- solicitándole se sirva informar si existe suma de dinero retenida a favor de la demandante **MARIA PAOLA MORENO BRAVO, CC N° 1.042.427.626;** quien actúa en representación del menor **SAMUEL DAVID LOZANO MORENO,** por el concepto de cesantías y ahorros; deducidos al señor **JORGE LUIS LOZANO BOLAÑO CC N° 1.083.462.482.** en virtud de la orden dada por el despacho en, mediante la cual se fijaron alimentos definitivos a favor del menor **SAMUEL DAVID LOZANO MORENO.**

Aclarando que dicha medida si recae sobre los conceptos de cesantías y deben ser tomadas como garantía alimentaria. De ser cierto sírvase informar a cuánto asciende el monto y si el demandado gestiona el retiro parcial o definitivo de estos conceptos, caso en el cual deberá proceder a consignarlos en el banco agrario de Colombia- sucursal soledad Código de identificación del despacho es 087583184002 y el número de cuenta ante Banco Agrario es la siguiente: 087582034002 SUCURSAL SOLEDAD (CODIGO DE SUCURSAL 1204). Oficiar en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA ELISA MOZO CUETO
JUEZ

6.